



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EGM Area Empresarial
AGUAMARGA

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA DE RATIFICACIÓN ENTIDAD DE GESTION Y MODERNIZACION (EGM) AREA EMPRESARIAL AGUAMARGA

Una vez acordado por Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, en sesión celebrada el 3 de octubre de 2.023, la aprobación provisional de la constitución de la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) Area Empresarial Aguamarga, en virtud de lo establecido en el artículo 11 de Ley 14/2018 de 5 de junio de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana, el Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alicante, y en su nombre la Concejala delegada de empleo y desarrollo local, y los representantes de la Comisión promotora de la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) Área Empresarial Aguamarga, que firman la presente, le convocan a la **ASAMBLEA DE RATIFICACION** de dicha EGM, que tendrá lugar el **lunes día 27 de noviembre de 2.023** a las 09:00 h en 1ª convocatoria y a las **09:30 h**, en 2ª convocatoria, en el salón de Actos de la Federación de Empresarios de Metal de la Provincia de Alicante (FEMPA) sita en Alicante, Polígono Industrial Agua Amarga. C/ Benijofar 4-6 03008 Alicante, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º Ratificación del proyecto de Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Alicante y la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) Area Empresarial Aguamarga y **aprobación** de los Estatutos que regirán el funcionamiento de la EGM, del Plan Inicial de Actuación de la EGM y de la **manifestación explícita** de la voluntad de constitución de la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) Área Empresarial Aguamarga, previa a la autorización posterior de su constitución por parte de la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

De conformidad con el art. 11.3 de la Ley 14/2018 de 5 de junio de la Generalitat de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunidad Valenciana (DOGV nº 8312 de 07/06/2018), las personas convocadas podrán acceder al contenido íntegro del proyecto de convenio, así como al proyecto de estatutos y al plan inicial de actuación, en el siguiente enlace del portal electrónico de la Agencia Local de Desarrollo del Excmo. Ayuntamiento de Alicante:

<https://www.impulsalicante.es/entidades-de-gestion-y-modernizacion-egm/>

Dicha documentación también estará a disposición de los interesados/as en las dependencias municipales, en el Edificio Puerta Ferrisa, Calle Jorge Juan nº 21, primera planta, de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h, hasta el día de la Asamblea de Ratificación.

2º Nombramiento de cargos de Junta Directiva de la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) Area Empresarial Aguamarga.

3º Sugerencias y preguntas.

Se recuerda a los asistentes que deberán acudir a la Asamblea, acompañados de la correspondiente acreditación documental de la representación que ostentan, en caso de no haberla aportado con anterioridad vía email o por cualquier otro medio.

En Alicante, 20 de octubre de 2.023

Ayuntamiento de Alicante

**Comisión Promotora EGM
Area Empresarial Aguamarga**

Fdo: Excmo. Sr. Don Luis Barcala Sierra
Alcalde
P.D. La Concejal delegada de empleo y desarrollo local
María del Carmen de España Menárguez

Fdo: Luis Rodríguez González
Federación de Empresarios del Metal de la
Provincia de Alicante

Fdo. Francisco Pastor Pomares
Administradora Llosen, S.A.